	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 21/18	**O.C. Institucional Nº 21/18**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 06/08/2018
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 349345.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 106/2018.-
Descripción del Llamado: Reparación y cambio de accesorios de los portones blindados y corredizos de acceso a la Tesorería del Banco Central del Paraguay.-	
Proveedor: CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA – (CMGV GRAFIC IMPORT) **Teléfono: 021 497-863**	**RUC: 3193461-7**

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en ₲. (IVA Incluido)	Precio total en ₲. (IVA Incluido)
1	Reemplazo de la totalidad de los carros o rodamientos cabeceros e intermedios de desplazamiento de igual o mayor capacidad de carga, actualmente soldados, por carros o rodamientos abulonados con bulones de acero	Unidad	Unidad	2	8.580.000	**17.160.000**
2	Cambio o nivelación, según resulte del análisis correspondiente, del riel de guía superior del sistema de apertura y ajuste de portón a 10 mm por sobre el nivel del piso	Unidad	Unidad	2	1.700.000	**3.400.000**
3	Reemplazo de la totalidad de los bujes cabeceros e intermedios que operan dentro de la guía de piso	Unidad	Unidad	2	5.500.000	**11.000.000**
4	Revisión y adecuación de resultar necesario, de la base de soporte para el motor y reductor, de apertura y cierre de portones, con sistema de ajuste de tensión de la cadena, adecuado al requerimiento y esfuerzo al que es sometido	Unidad	Unidad	2	1.760.000	**3.520.000**
5	Revisión y adecuación de resultar necesario, de la base de soporte para el motor y reductor, de apertura y cierre de portones, con sistema de ajuste de tensión de la cadena, adecuado al requerimiento y esfuerzo al que es sometido	Unidad	Unidad	2	1.760.000	**3.520.000**
6	Cambio de motor y reductora, de apertura y cierre de los portones, con sistema de ajuste de tensión de cadena y cambio de instalaciones eléctricas	Unidad	Unidad	2	17.600.000	**35.200.000**
7	Reemplazo de la totalidad de las bisagras actualmente soldadas, por bisagras de igual o mayor resistencia a cargas abulonadas o remachadas con bulones o remaches de acero, según conveniencia	Unidad	Unidad	2	12.500.000	**25.000.000**
8	Cambio total de perfiles de cobertura de cada panel de que conforma el portón corredizo curvo articulado, como así también de los perfiles en ?T? para la cobertura de unión de los paneles	Unidad	Unidad	2	9.400.000	**18.800.000**
9	Pintura total de los portones en color aluminio igual al existente	Unidad	Unidad	2	2.050.000	**4.100.000**
10	Provisión y reemplazo de cadena de tracción y piñones	Unidad	Unidad	2	2.400.000	**4.800.000**
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)					**126.500.000**

SON GUARANÍES: CIENTO VIENTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios serán realizados en un plazo de 90 días, a

Silvia P. Vázquez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 21/18	O.C. Institucional Nº 21/18

partir de la orden de inicio que será emitida dentro de los 5 días de la firma de la orden de compra.-

LUGAR DE ENTREGA: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos. Departamento de Tesorería – Sub Suelo 2° del Edificio Banco Ala Norte.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la presente Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de entrega final de los bienes (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	240	30	1	99	148.550.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA CMGV GRAFIC IMPORT

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

Cristian Manuel Gonzalez Viera
Propietario

06/08/2018.
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Carlos Daniel Benitez Vieira
Gerente General

Carlos Gustavo Fernández Valdovinos
Presidente

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURÍDICA